



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE PUBLICA EL MODELO IMPRESO CORRESPONDIENTE A “SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA COMO AYUDANTE DE TRIBUNAL EN PROCESOS SELECTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente a la “Solicitud de participación voluntaria como ayudante de Tribunal en procesos selectivos de la Comunidad de Madrid” (modelo 3351F1) que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,

Fdo.: María José Esteban Raposo



Solicitud de participación voluntaria como Ayudante de Tribunal en procesos selectivos de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la persona solicitante:

| | | | | | |
|-----------------------------|--|------|------------|----------|---------------|
| NIF / NIE | | | | | |
| Nombre | | | Apellido 1 | | |
| Tipo vía | | | Nombre vía | | |
| Nº/Km: | | Piso | Puerta | | Código Postal |
| Provincia | | | Municipio | | |
| Otros datos de localización | | | | | |
| Email | | | | Teléfono | |

Otros datos de la persona solicitante:

| | | | | | |
|----------------------|--|-----------------------------|------------------------------|--------------|--|
| Fecha de nacimiento | | Sexo | Hombre <input type="radio"/> | Nacionalidad | |
| | | Mujer <input type="radio"/> | | | |
| Titulación académica | | | | | |

2.- Medio de notificación:

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a [este enlace](#)

3.- Datos del puesto de trabajo de la persona solicitante en la Administración de la Comunidad de Madrid:

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Consejería | | | | | |
| Dirección General/Organismo Autónomo | | | | | |
| Subdirección General/Servicio | | | | | |
| Dirección centro de Trabajo | | | | | |
| Teléfono centro de Trabajo | | | | | |

4.- Experiencia previa como Responsable de Aula:

SI

NO

En....., a..... de..... de.....

| |
|-------------------------------|
| FIRMADO/PRESENTADO POR |
| |

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

| | |
|---------------------|---|
| DESTINATARIO | Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Dirección General de Función Pública |
|---------------------|---|

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056383263428964316726**

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

TRIBUNALES DE SELECCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de órganos de selección para el acceso al empleo público.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el [artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos académicos y profesionales. Detalles del empleo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros

12. Información adicional Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056383263428964316726